



Roberto Muñoz Fernández

Letrado en Javier Pulido abogados

La familia Franco podría ser la propietaria del Pazo de Meirás

El pasado viernes, la **Audiencia Provincial de A Coruña**, emitía fallo sobre la propiedad del Pazo de Meirás, atribuyéndose al Estado y confirmando, con matices, el fallo de 1ª Instancia. No es pertinente aquí reiterar su contenido, seguramente ya leído y conocido por el lector, pero sí precisar ciertos fundamentos que quizá puedan poner en entredicho la misma.

En primer lugar, resulta necesario comenzar por julio de 1936. Recordemos que, en dicha fecha, un grupo de militares, coordinados por el **general Mola**, y con vistas a ser dirigidos por el **general Sanjurjo**, se sublevan contra el gobierno de la **República**. Su objetivo inicial era provocar la caída del gobierno y el traspaso del poder a una Junta militar, al estilo de los pronunciamientos militares del Siglo XIX. Pero el gobierno republicano, fiel a la legalidad, decide mantenerse en sus funciones y no ceder al chantaje, consiguiendo abortar la sublevación en parte del país. Ello fuerza a la división del mismo en dos zonas, ambas irreconciliables y enfrentadas en una cruenta guerra incivil. Ahora bien, jurídicamente hablando, esta “división” no significa ni mucho menos que ambos bandos tengan la misma legitimidad y tratamiento. En realidad, sólo existe una zona, la **española**, que comprende todo el territorio de la nación y a todos los ciudadanos españoles que la pueblan; y esta zona se haya sometida al ordenami ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |